

LA NUEVA ESPAÑA (19.03.10)

El juicio contra los policías acusados de falsear una multa, visto para sentencia

El juicio contra cuatro policías locales de Gijón acusados de falsear una multa quedó ayer visto para sentencia. Durante la segunda jornada de celebración de la vista, las partes implicadas repitieron ante el tribunal los argumentos que ya habían utilizado en la primera parte del juicio. El abogado de la acusación pidió al tribunal de la Audiencia Provincial que se condene a los agentes en base a la «avalancha de pruebas objetivas» que se presentaron en el juicio, mientras que el letrado defensor atribuyó a «casualidades» los hechos, dudando de que «cuatro funcionarios pongan en juego su puesto de trabajo por una multa falsa». El fiscal, por su parte, mantuvo la acusación asegurando que los policías multaron al denunciante para vengarse del joven, que había declarado contra ellos en un juicio.

El representante del ministerio público mantiene que la mala relación entre los funcionarios y el denunciante está acreditada no sólo por el encontronazo judicial que vivieron, sino además porque el denunciante, portero de discoteca, les expulsó en una ocasión del bar en el que trabajaba. La fiscalía mantiene que el boletín de denuncia presentado por los agentes contiene «evidentes contradicciones» ya que, por ejemplo, el número de registro de la multa es posterior al de otras sanciones interpuestas horas después. Ésta es una «prueba esencial» en el juicio para la acusación y un «fallo informático» si se pregunta a la defensa.

Los hechos que ahora son motivo de pleito judicial tuvieron lugar el 5 de enero de 2006, cuando el demandante conducía por el Náutico rumbo al polígono de Silvota, en Llanera. En ese momento el demandante se cruzó con dos policías que dirigían el tráfico. Varios días después recibió en su domicilio una multa por

saltarse un semáforo en rojo en el cruce entre la calles Munuza y San Bernardo, un lugar en el que no existe regulación semaforica. La sanción, de 332 euros, fue firmada por otros dos agentes que no fueron aquellos con los que se encontró el demandante.

El fiscal mantiene su petición de una condena de tres años de cárcel para cada uno de los agentes implicados.